OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2448

Resolución de 23 de abril de 2018, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que publica la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2017 al amparo de la Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan ayudas, acogidas al régimen de mínimis, a las explotaciones cunícolas de la CAPV, para el año 2017.

Mediante Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se convocaron las ayudas, acogidas al régimen de mínimis, a las explotaciones cunícolas de la CAPV, para el año 2017.

El apartado 6 del Resuelvo Sexto establece que, sin perjuicio de la notificación individualizada de las Resoluciones de las ayudas a las personas interesadas, por Resolución de la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, se publicará en la sede electrónica del órgano competente en materia de ganadería en www.euskadi.eus la relación de las personas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden, con indicación de las cuantías concedidas, a los efectos de publicidad.

Una vez adjudicadas las ayudas y notificadas las correspondientes resoluciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del párrafo 2 del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco; y en el artículo 11.6 de la Orden de 8 de marzo de 2017,

RESUELVO:

Publicar, la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2017 al amparo de la Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convocan ayudas, acogidas al régimen de mínimis, a las explotaciones cunícolas de la CAPV, para el año 2017. Esta publicación se efectúa en la sede electrónica del órgano competente en materia de ganadería, en la dirección de Internet www.euskadi.eus/ayudas_appa/

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de abril de 2018.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.